



BOLETÍN OFICIAL

de la Ciudad de Baradero

AÑO XXVIII - MES DE SEPTIEMBRE DE 2023
ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | ORDENANZAS

Ordenanza N°7210 del 05 de septiembre de 2023.

Visto la solicitud interpuesta por la Sra. Schutz Mirta Elena, en actuaciones que corren por Expte. "S" 4009-20-05968-23 y;

Considerando que los ingresos del hogar provienen de su jubilación, siendo insuficientes para afrontar el pago de los impuestos municipales, tal como se acredita con la documentación obrante en expediente;

Que la misma presenta problemas de salud con certificado de medico a fs. 12 y 13.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Exímase proporcionalmente (50%) por el ejercicio 2023 a los Sres. Marín Escalante Bienvenido, DNI 93.194.545 y Schutz, Mirta Elena, titular DNI 6.208.123, del pago de las Tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios sanitarios que gravan el inmueble sito en Circunscripción II, Sección A, Quinta 20, Mza 20 J, Parcela 5B (Cuenta N°4673-0) de la ciudad de Baradero.

La eximición que se acuerda no comprende la Tasa por Alumbrado Público, la que de acuerdo a la Ordenanza N°960 carece de todo régimen de eximición.

Artículo 2°: Comuníquese a la Dirección de Recursos Municipales para su registro y notificación.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria a los cinco días de septiembre de 2023.

Ordenanza N°7211 del 05 de septiembre de 2023.

Visto la solicitud interpuesta por el Sr. Deleglise Mario Javier en actuaciones que corren por Expte “S” 4009-20-02584-17 y;

Considerando que los ingresos del hogar son insuficientes para afrontar el pago de los impuestos municipales, tal como se acredita con la documentación obrante en expediente;

Que el mismo presenta problemas de salud con certificado de discapacidad a fs. 171;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Exímase proporcionalmente (50%) por el ejercicio 2023 al Sr. Deleglise Mario Javier, titular DNI 21.862.866, del pago de las Tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios sanitarios que gravan el inmueble sito en Circunscripción III, Sección D, Quinta 67, Mza. 67 AG, Parcela 9 – Cuenta N°22876 - de la ciudad de Baradero.

La eximición que se acuerda no comprende la Tasa por Alumbrado Público, la que de acuerdo a la Ordenanza N°960 carece de todo régimen de eximición.

Artículo 2°: Comuníquese a la Dirección de Recursos Municipales para su registro y notificación.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria a los cinco días de septiembre de 2023.

Ordenanza N°7212 del 19 de septiembre de 2023.

Visto la necesidad de reordenar el tránsito vehicular en algunas calles de Baradero y;

Considerando que, la señalización vial uniforme comprende la descripción, significado y ubicación de los dispositivos de seguridad y control del tránsito, que hacen a la calidad y seguridad de la circulación vial.

Que, dicho señalamiento brinda información a través de una forma convenida y unívoca de comunicación, destinada a transmitir al usuario de la vía pública órdenes, advertencias, indicaciones u orientaciones, mediante un lenguaje que debe ser común.

Que, algunas arterias pavimentadas de la ciudad no tienen un sentido de circulación definido en su extensión; por consiguiente, no son alcanzadas por la ordenanza Nro. 4062/2009 y, en la actualidad, debido al crecimiento del parque automotor y siniestralidad registrada, obliga a precisar la mano de algunas vías secundarias que atraviesan arterias definidas como vías principales de acceso.

Que, en tales intersecciones han acaecido siniestros graves y fatales por no tener definido el correlativo sentido de las calles; prueba de ello son los reiterados accidentes que acontecen en calle Pueyrredón - acceso desde ruta Provincial Nro. 41 y 4 de febrero – salida hacia la citada red vial.

Que, el sector no definido con mano única son las arterias pavimentadas paralelas que se encuentran entre la calle Mariano Moreno, continuación Godoy Cruz y la Ruta Provincial Nro. 41.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de ley la siguiente:

Artículo 1°: Establecer a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, la mano única sentido Sudoeste a Noroeste a las calles Libertad, Mitre, Ayacucho, Dumsky y Chacabuco; sentido Noreste a Sudoeste, a las arterias Del Corro, Pacheco de Melo, Dollera, Maipú y Junín.

Artículo 2°: En concordancia con el artículo 1° de la ordenanza Nro. 4062/2009, mantener la única mano hasta la última esquina pavimentada.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente implementara un plan de Educación Vial y colocara la señalética ajustada a lo que estipula el artículo 4to del Decreto 532, Reglamento de la ley de tránsito Provincial Nro. 13.927.

Artículo 4°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, Sesión Ordinaria del día 19 de septiembre de 2023.

Ordenanza N°7213 del 19 de septiembre de 2023.

Visto el expediente administrativo Nro. 4009-20-07563-07, Letra “E” caratulado: Solicita cambio de titularidad vivienda ubicada en Rene Favalaro 1392 Barrio Sur Casa N°52 y;

Considerando que oportunamente se adjudicó la vivienda al Sr. Delfine Juan Domingo;

Que según surge de la documental acompañada el causante presenta su renuncia;

Que el inmueble mencionado le corresponde nomenclatura catastral Cir. II, Secc. B, Quinta 58, Mza 58aa, Parcela 11 – vivienda 52 – Barrio Sur;

Teniendo en cuenta el informe expedido por las distintas dependencias;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Aceptese la renuncia presentada por el Sr. Delfine Juan Domingo, titular del DNI 4.988.744, a la adjudicación de la vivienda Nro. 52 – Barrio Sur, designado catastralmente como Cir. II, Secc. B, Quinta 58, Mza. 58aa, Parcela 11; sito en calle Rene Favalaro Nro. 1392 de la ciudad de Baradero;

Artículo 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar el inmueble identificado en el artículo precedente a favor de la Sra. Espinosa María Noemí, titular del DNI 16.039.274.

Artículo 3°: El uso del inmueble otorgado será destinado como vivienda familiar única y de ocupación permanente.

Artículo 4°: Conforme al carácter precario de su titularidad se le prohíbe al beneficiario la enajenación del inmueble y/o el cambio de ocupación sin previa autorización de la Municipalidad de Baradero, bajo apercibimiento de recuperar automáticamente la posesión del inmueble sin necesidad de previa interpelación.

Artículo 5°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria del día 19 de septiembre de 2023.

Ordenanza N°7214 del 19 de septiembre de 2023.

Visto: Las actuaciones que corren por expediente N°4009-20-016088-23 Letra “I”, mediante el cual el Arquitecto Indorado Guillermo solicita la

excepción de los índices urbanísticos vigentes, a fin de gestionar las presentaciones de los planos del nuevo edificio con índices constructivos de FOS y FOT superiores a los vigentes y;

Considerando que el proyecto de obra nueva no cumple con lo estipulado en la Ordenanza registrada bajo el N°4877/13;

Que todo emprendimiento que mejore el sistema de salud en nuestra ciudad debe tener toda la atención de esta comuna;

Teniendo en cuenta la no objeción emitida por la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat y el informe expedido por el director general de Obras Públicas (fs. 15);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Efectuase una excepción a la Ordenanza registrada bajo el N°4877/13 respecto al fondo libre, FOS y FOT, correspondiente al Proyecto de obra nueva “Sanatorio Moderno” a emplearse en el predio de la actual Clínica Privada Moderna, cuya nomenclatura catastral es: Cir. I, Sección A, Mza 38, Parcelas 9, 10b, 12, 14, sito en calle Boedo 1667 y darragueira N°748 de Baradero, todo conforme al proyecto obrante a fs. 7 a 13 del expediente letra “I” 4009-20-016088/2023.

Artículo 2°: Facúltese a la Dirección General de Obras a fin de que solicite al interesado el plano de obra aprobado y plazo estimativo de terminación de obra.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, Sesión Ordinaria del día 19 de septiembre de 2023.

Ordenanza N°7215 del 19 de septiembre de 2023.

Visto las actuaciones que corren por expediente N°4009-20-11546-2009, Letra F y;

Considerando que HCD sanciono Ordenanza N°7201, cuya normativa autoriza la venta de un inmueble ubicado en el Partido de Baradero, designado catastralmente: Circ. III, Sec. A, Chacra 6, Frac. II, Parc 3a, partida inmobiliaria 009-20570;

Que, los fundamentos rolan a fs. 279 del expediente administrativo Nro. 4009-20-11546-2009, Letra F;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Modifíquese el artículo 2° de la ordenanza registrada bajo el Nro. 721-23, el que quedara redactado de la siguiente manera: “Artículo 2°: Establecer el procedimiento de venta en forma directa, fijando el monto de la venta en la suma total de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$15.500.000.00).

Artículo 2°: Facúltese al Departamento Ejecutivo a establecer la forma de pago, cuyo procedimiento quedara explícito en el contrato de compraventa a suscribir.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevado a cabo el 19 de septiembre de 2023.

Ordenanza N°7216 del 19 de septiembre de 2023.

Vistas las actuaciones que corren por expediente administrativo “F” 4009-20-011546-23 mediante la a solicitan la imposición del nombre de la calle interna del barrio y;

Considerando que el nuevo loteo urbanístico ubicado en nuestra ciudad carece de nombre, provocando a los vecinos diferentes inconvenientes de identificación;

Que de manera legítima, en el marco de un proceso organizativo, democrático y participativo, decidieron darle nombre e identidad al barrio y a la nueva calle;

Que sería oportuno denominar dicha calle con el nombre de AMANCAY, es parte de una leyenda quechua muy conocida, de la cual se desprende distintas interpretaciones sobre el significado de cada uno de sus seis pétalos; entendimiento, paciencia, respeto, humor, empatía y compromiso. Que parte de su mitología cuenta que quien regale una planta o flor de Amancay es un símbolo de amistad, y en relación a la familia simboliza el amor eterno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Denominase a la media calle a ceder de la Chacra 6 Fra. II, comprendida entre las arterias Jesús Callejas y Esteban Echeverría, paralela y entre las calles Bicentenario y Jeanmaire de la ciudad de Baradero, con el nombre AMANCAY, la cual surge de plano 9-2-2012 que consta en expediente Nro. 4009-20-011546-09, Letra F.

Artículo 2°: Que por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se realice los carteles correspondientes para la señalización de la calle, en un término de treinta días de aprobada la presente Ordenanza.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, Archívese. -

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en sesión Ordinaria del día diecinueve de septiembre de 2023.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | DECRETOS

Decreto N°42 del 05 de septiembre de 2023.

Remitiendo a Archivo el Expediente N°4009-10-1505-22 Letra C – Ref. Proy. Ordenanza. Derogando el art. 24 de la ordenanza 7022-22 – Presupuesto 2022, cuyo autor es concejal Pelorosso Giuliano.

Decreto N°43 del 05 de septiembre de 2023.

Concediendo Licencia a la Banca que actualmente ocupa el Concejal Municipal Marcelo Daubian, gin goce de dieta y por el termino comprendido desde el día 28 de agosto al 03 de septiembre de 2023 inclusive, en consecuencia, dispónese el descuento correspondiente a la dieta mensual que percibe como concejal.

Decreto N°44 del 05 de septiembre de 2023.

Concediendo Licencia a la Banca que actualmente ocupa la concejal municipal Sra. Fallet Rosana Gracia, sin goce de dieta y por el término comprendido desde el día 04 de septiembre al 08 de septiembre 2023 inclusive; en consecuencia, dispónese el descuento correspondiente a la dieta mensual que percibe como concejal.

Decreto N°45 del 05 de septiembre de 2023.

Concediendo Licencia a la Banca que actualmente ocupa la concejal municipal Sr. Giuliano Pelorosso, sin goce de dieta y por el término comprendido desde el día 22 de agosto al 25 de agosto de 2023 inclusive, en consecuencia, dispónese el descuento correspondiente a la dieta mensual que percibe como concejal.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | RESOLUCIONES

Resolución N°11 del 05 de septiembre de 2023.

Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe a este Departamento sobre el funcionamiento actual del Servicio de Pediatría del Hospital Lino Piñeiro, horarios, guardias, cantidad de Profesionales, condiciones de nombramientos y contrataciones, profesionales que cubrirán los cargos renunciados.

Resolución N°12 del 05 de septiembre de 2023.

Solicitando al Departamento Ejecutivo que durante el mes de octubre las Mujeres de Baradero realicen los controles preventivos Mamografía, Colposcopia y Papanicolau pudiendo contar con Slogan de Campaña que perdure en el tiempo, para que se instale la importancia de tomar al mes de octubre como agenda para los controles.

Resolución N°13 del 19 de septiembre de 2023.

Solicitando al Departamento Ejecutivo informe y detalle sobre el estado legal de las concesiones de los espacios públicos ribereños donde se encuentran el “Camping La Mutua” y el “Camping Luz y Fuerza”.

Decreto N°757 del 01 de septiembre de 2023.

Llamando a Licitación Pública N°15/2023, para la obra: Construcción de un “Centro de Robótica, Automatización y Sensores” de la ciudad de Baradero, con un presupuesto oficial.

Decreto N°758 del 01 de septiembre de 2023.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$10.000.000,00 provenientes de la Cuenta RAFAM 111220100 Recursos con Afectación - Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°759 del 01 de septiembre de 2023.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$50.000.000,00, provenientes de la Cuenta RAFAM 111223000 Fondo Ley 14393 Art. 92° – Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°760 del 01 de septiembre de 2023.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$49.000.000,00, provenientes de la Cuenta RAFAM 111223100 Afectado de Origen Provincial – Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°761 del 01 de septiembre de 2023.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$88.800.000,00, provenientes de la Cuenta RAFAM 111223800 Municipalidad de Baradero DAI – Cuenta Banco Nación.

Decreto N°762 del 01 de septiembre de 2023.

Contratando a las siguientes personas, para las tareas y por el período que se cita:

Del 01/09/2023 al 30/09/2023:

BOERO, Nataly, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°6 “Las Campanillas” - Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

BRACCO, Santiago, para tareas de MK (Profesor de Expresión Corporal) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti” - Turno mañana, con una jornada de labor de 2 hs cátedras semanales.

CASTELUCCI, Amalia Marilyn, para tareas de AE (Asistente Educacional) en los Jardines de Infantes Municipales – Turno alternado, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

ESCONJAUREGUY, María Laura, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti” - Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

JOANNAS, Karen, para tareas de D3 (directora) en el Jardín de Infantes Municipal “Jardilandia” de la Loc. De Irineo Portela – Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

LIOI, Mariana, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal “Paula A. de Sarmiento” de la Loc. De Alsina – Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

RODRÍGUEZ, Virginia Micaela, para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal “Pte. Irigoyen” - Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

Decreto N°763 del 01 de septiembre de 2023.

Llamando a Licitación Privada N°18/2023 para la compra de luminarias viales y luminarias peatonales de tecnología LED para alumbrado público de la ciudad de Baradero, y; Estableciendo en la suma de \$9.612.867,50 el Presupuesto Oficial de la presente licitación.

Decreto N°764 del 01 de septiembre de 2023.

Designando, a partir del 1° de septiembre de 2023, al Dr. MARÍN, Gustavo Enrique, como médico de la Junta Evaluadora para la emisión del Certificado único de Discapacidad (C.U.D) dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social – Departamento de Discapacidad y Adultos Mayores.

Decreto N°765 del 01 de septiembre de 2023.

Rescindiendo de mutuo acuerdo por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente, el contrato suscripto entre Municipalidad de Baradero y la empresa OR Hijos Construcciones S.A, para la ejecución de la Obra Construcción de un Nuevo Edificio “Etapa 1” Jardín de Infantes N°907 “Juana Manso” de Baradero, según Licitación Pública N°24/2022.

Decreto N°766 del 01 de septiembre de 2023.

Acogiendo a la reprogramación de las deudas municipales generadas en el marco del “Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal” creado por el Decreto N°234/20, complementado por el artículo 47 de la Ley N°15.394 y la Resolución N°780/23 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, por la suma de \$128.900.000,00.

Decreto N°767 del 01 de septiembre de 2023.

Designando en carácter de interino, a partir del 1° de septiembre de 2023 al agente Sr. BOGADO, Gustavo Andrés, como Director de Higiene Urbana (Jerarquizado) hasta tanto sea cubierto el cargo definitivamente.

Decreto N°768 del 04 de septiembre de 2023.

Otorgando Subsidio No Reintegrable por la suma de \$150.000 a la Cooperadora del C.E.P.T N°17 de la localidad de Irineo Portela (Ptdo. De Baradero), para solventar gastos por traslado de alumnos y docente de 6° y 7° año de la citada institución, quienes realizarán una salida educativa a la empresa La Serenísima de la ciudad de General Rodríguez, el día viernes 25 de octubre del cte. Año.

Decreto N°769 del 04 de septiembre de 2023.

Otorgando Subsidio No Reintegrable por la suma de \$125.000 a la Cooperadora del Jardín de Infantes N°907 “Juana Manso”, para la compra de un parlante portátil a batería y un micrófono inalámbrico.

Decreto N°770 del 04 de septiembre de 2023.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$135.000 a la Asociación Cooperadora e la Escuela Primaria N°8 “República Oriental del Uruguay”, para solventar gastos de traslado para una salida educativa que realizarán los alumnos de las Escuelas Primarias N°6, 8, 18 y 20 a la ciudad de San Antonio de Areco, el día viernes 21 de septiembre del cte. Año.

Decreto N°771 del 04 de septiembre de 2023.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, al Lic. En Psicología WILLI, Lucas, para cumplir funciones en la Junta Evaluadora para la emisión del Certificado único de Discapacidad (C.U.D), constituida en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social – Dpto. De Discapacidad y Adultos Mayores.

Decreto N°772 del 04 de septiembre de 2023.

Incrementando a partir del 1° de septiembre de 2023 el régimen horario del agente MOREL GÓMEZ, Tomás, Administrativo en la Tesorería Municipal.

Decreto N°773 del 04 de septiembre de 2023.

Declarando FRACASADA y dejando sin efecto la Licitación N°13/2022, Obra: RECONSTRUCCIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE ENERGÍA DE GENERACIÓN

AISLADA FOTOVOLTAICA de la Escuela Primaria N°27 Paraje Islas Los Laureles distrito Baradero, determinada por Decreto N°571/2023, atento a los incrementos de precios debido a la inflación existente a nivel nacional, y que la obra no contempla redeterminación presupuestaria alguna conforme lo establecido en el PByCG.

Decreto N°774 del 04 de septiembre de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:

17.0.02.77 RA Const. Centro Desarrollo Infantil II.

Importe: \$4.134.417,67 y;

Ampliando el Presupuesto de Gastos según el siguiente detalle:

Subjurisdicción: Secretaria de Obras y Servicios Públicos 1110113000.

Fuente Financiamiento: 133 – De Origen Nacional.

Categoría Programática: 32.57.00 Const. CDI II.

Objeto del Gasto: 4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado.

Importe: \$4.134.417,67.

Decreto N°775 del 05 de septiembre de 2023.

Designando como personal temporario, desde el 05 de septiembre de 2023 hasta el 07 de septiembre de 2023 inclusive, a la docente BOERO, Nataly, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°6 “Las Campanillas” - Turno mañana, con una jornada de labor de 20 hs semanales y con una antigüedad reconocida de 5 años y tres meses; en reemplazo de la maestra a cargo quien se encuentra de licencia por enfermedad.

Decreto N°776 del 05 de septiembre de 2023.

Convalidando el Cese por fallecimiento a partir del día 26 de agosto de 2023, del agente Dr. SCHACHTTEL, Juan Pedro, y consecuentemente dar por rescindida la designación como personal temporario, en virtud de las disposiciones del Decreto N°679/2023.

Decreto N°777 del 05 de septiembre de 2023.

Aceptando, a partir del 01 de septiembre de 2023, la RENUNCIA presentada por el agente SPIES, Analía Vanesa, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporaria del municipio (en el Hospital Municipal), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

Decreto N°778 del 05 de septiembre de 2023.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a efectuar el pago de los gastos por cargos y costas en autos “Industrias Químicas B.G.S.R.L. c/Rolfo Rodolfo Omar s/Daños y Perjuicios, (Expte, 1033-2016).

Decreto N°779 del 05 de septiembre de 2023.

Facultando a la Contaduría Municipal a realizar los ajustes que considere pertinente con el fin de regularizar las situaciones mencionadas en los considerandos anteriores.

Decreto N°780 del 05 de septiembre de 2023.

Incrementando a partir del 1° de septiembre de 2023, la retribución de las Guardias que realizan profesionales del servicio de PEDIATRÍA del Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”, en la suma de \$130.000 para los días hábiles, y de \$144.000 para los fines de semana y feriados.

Decreto N°781 del 05 de septiembre de 2023.

Aprobando por un monto de \$2.811.201,09 correspondiente a la ADECUACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS de los Certificados N°1 a 4, a la empresa ABAV Ingeniería y Construcciones S.R.L de la obra: “Construcción del Centro de Desarrollo Infantil II” en el partido de Baradero (Alsina), según lo solicitado al Ministerio de Obras Públicas de Nación de fecha 17 de abril de 2023, y; Aprobando por un monto de \$1.323.216,58 correspondiente a la ADECUACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS del Certificado N°5 a la empresa ABAV Ingeniería y Construcciones S.R.L de la obra: “Construcción del Centro de Desarrollo Infantil II” en el partido de Baradero (Alsina), según lo solicitado al Ministerio de Obras Públicas de Nación de fecha 17 de mayo de 2023.

Decreto N° 782 del 05 de septiembre de 2023.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por los plazos que se indican en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 1º/09/2023 al 30/09/2023

ACOSTA, Jonathan Mariano, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

AGUERO, Maximiliano, para realizar tareas generales en el corralón de la localidad de Irene Portela, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales más guardias de traslados (Ambulancia).

ALAIS, Rebeca, para realizar tareas dependientes en la Dirección General de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Odontóloga), con una jornada de labor de 36 hs. Semanales.

ALCIDOR, Guy Mary, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ALDERETE, Jorge Orlando, para tareas de mantenimiento en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

ALI, Nahir, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (chofer servicio 107), 48 hs. semanales.

AMONDARAY, Bernardo Daniel, para realizar tareas en la localidad de Ireneo Portela, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, más guardias de traslados (Ambulancia) y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

AMENDOLARA, Vanesa Ivana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes en el Centro Cultural, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

BARATTINI, Agustín Nicolás, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

BARATTINI, Juan Eduardo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Handball y entrenamiento adultos mayores, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

BARBI, Martín José, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico – coordinación del servicio de Tomografía), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BARLATAY, Marcos Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

BARRENECHEA, María Rosa, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

BARTOLOMEI, Mariela Eugenia, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Lic. Trabajo Social), con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

BASUALDO, Bárbara Delia, para realizar tareas de servicio y maestranza en el edificio Municipal, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

BARTONEK, Ana María, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

BELLINA, Ana María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 36 hs. semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BERNALDO DE QUIROZ, Ramiro, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

BLASI, Mariela, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (administrativa), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

BRITOS, Jaqueline Belén, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

BUEY, Javier Horacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cuadrilla de zanjeo y mantenimiento vial), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CABALLERO, Iara Belén, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

CAIRO, Darío Hernán, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Comercios e Inspección, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

CAIRO, Graciela Eva, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico Pediatra), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

CAIRO, Lorena Esther, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CALENDA, Agustina Adriana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CALENDA, Flavia Adriana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMELIS, Ana María, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CAMPODONICO, Aldo Miguel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMPODONICO, Juan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CAMPODONICO, Mayra Luciana, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CANTERO, Reinaldo Damián, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

CARABAJAL, Luis Walter, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CARBONE, Eugenia Yamila, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios Nº8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

CARDOSO, María Soledad, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CASAL, Victoria, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

CASTELLI, Virginia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

CASTELL, Jonathan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Recolección de Residuos), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CASTRO, Mauricio Ariel, para realizar tareas dependientes en la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CAVIGLIA, Susana Esperanza, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

CEBALLOS, Adrián Emanuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

CHAMORRO, Rocío Emilia, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CHENNA, Carolina Andrea, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica ginecóloga), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

CHIAPPARA, María Candela, para realizar tareas dependientes la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas (Departamento de Compras) con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

COLAZO, Juan Cruz, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Vóley y Jardines Municipales, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

COLLI, Carina Elizabeth, para realizar tareas en Monitoreo (aplicación Smart Panic), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales, más guardias pasivas.

COLOMBO, Gerardo Gastón, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

COSTILLA, Santiago Manuel Darío, para realizar tareas dependientes del Centro Local de Innovación y Ciencia, con una jornada de labor de 20 hs. semanales.

CUIS, Hugo Marcelo, para realizar tareas en el corralón, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CUIS CASSINO, Roberto José Manuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Handball y entrenamiento adultos mayores, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

D'AGOSTINO, María Belén, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Depto. De Discapacidad y Adultos Mayores), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

DAVICINO, Paula, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Comercio, Habilitación e Inspección, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

DE ANGELO, Gisela Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Médico de Guardias), y por guardia se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas de acuerdo a las guardias que efectivamente cumplan.

DE CESARE, Nérida Raquel, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

DELEGLISE, María Eugenia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Odontóloga) en la Localidad de Alsina, con una jornada de labor de 6 hs. Semanales.

DESIMONE, Rocío Celeste, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

DIAZ, María Soledad, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Juventudes, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

DOLCEMELO, Eliana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

DOMINGUEZ, Luciana Soledad, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

DUCRET, Estefanía, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

DUMBSKY, María Florencia, para realizar tareas dependientes de la Subsec. de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada laboral de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

ECHEGOYEN, Lorena Aldana, para realizar tareas de servicio y maestranza en el Hogar de Niños, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ECKERDT, Rocío Victoria, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ERMILIO, Simón, para realizar tareas dependientes del Centro Local de Innovación y Ciencia, con una jornada de labor de 20 hs. semanales.

ESCALZO, Roberto, para realizar tareas de Médico en la localidad de Ireneo Portela en la Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud, por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

ESPINOSA, Yesica Anahí, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

ESTEVEZ, Luna Noelia Soledad, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

FALCON, Andrea Mabel, para realizar tareas de servicio y maestranza dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Centro de Cultura), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

FELICE, Agustina, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

FERREYRA, Fabián Carlos, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Gral. de Cooperativas y Espacio Público, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

FERRO, José Ignacio, para hacerse cargo den el servicio de Hemoterapia en el Hospital Municipal.

FONTANARI RAMOS, Gabriel Nazareno, para realizar tareas para Defensa Civil, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos en el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

FORMICA, Ivo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

FORTESE, Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Kinesiólogo), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

FRANCCHINI, Marcelo Darío, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GAITÁN, Luís María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Técnico Radiólogo) en la Localidad de ALSINA, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GALANT PRUNELL, Florencia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GALLO, Fiana Anahí, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GARCÍA, María Eugenia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GARCÍA, Roberto Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Ecografías e informes de Tomografías), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GARCÍA, Viviana Marcela, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 6 Hs.

semanales en Salas Periféricas y 2 Hs. en el C.A.P.S de Alsina y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

GEMETRO, Estela Susana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor 48 Hs. Semanales.

GENOUD, María Emilce, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

GENOUD, María Mercedes, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Terapista Ocupacional), con una jornada de labor de 36 hs. semanales.

GIANOLI, Matías Federico, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

GIANOLI, Sabrina Belén, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, con jornada de labor de 48 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

GIMÉNEZ, Cristian Leandro, para realizar tareas de Obrero dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

GIMENEZ, Joana Soledad, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GIMENEZ PERSOGLIO, Gisele Alejandra, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

GÓMEZ, María Virginia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias que

efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GOMEZ, Nancy Beatriz, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

GOMEZ, Sabrina Vanesa, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

GONZÁLEZ ARIAS, Marcelo, para realizar tareas en la Dcción Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Estefanía Daniela, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Portela, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GONZALEZ, Iván Fernando, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Mario Andrés, para realizar tareas en Tesorería Municipal (cajero), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

GONZALEZ, Verónica Paola, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 36 Hs. semanales.

GONZALIA, Nadia Carolina, para realizar tareas administrativas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (guardia), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GOYENESPE, Camila, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GRADO, Martino Nicolás, para tareas dependientes de la Sec. de Modernización y Gestión Pública con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

GUILANEA, Federica Natali, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

IVANCICH, Rodolfo Leonardo Guillermo, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico Pediatra), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LABRIOLA, Mariana Lorena, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs.

Semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LACERNA, Romina Cecilia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico Pediatra), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LADRON DE GUEVARA, Sofía Celeste, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesora de Educación Física) - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

LARROSA, Yanina Vanesa, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

LATORRE, Juan José, para realizar tareas en el corralón, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

LEBIED, Fekla Natasha, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

LEDESMA, Rocío Ayelén, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

LIAUDAT, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LOBATO, Julián Ernesto, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

LORIENTE, Sofía, para realizar tareas de psicóloga en el Departamento de Equidad de Género, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

LUCHELLI, Juan Bautista, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Salud, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

LUCENA, Julieta Giselle, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

LUNA, Catalina, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

LUQUE, María Pía, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

MACUCHO, Maximiliano, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermero), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más el pago de una bonificación por jornada prolongada.

MAFFEI, Gilda, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Ginecóloga), con una jornada de labor de 36 Hs. semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MANGIN, Facundo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

MANGIN LARROSA, Claudio Federico, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

MARCEL, Camila, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MARIN, Gustavo Enrique, para realizar tareas (Médico) en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MARTINEZ, Irma Natalia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (auxiliar de farmacia), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MARTINEZ, Marcela Alejandra, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MARTINEZ, Micaela Beatriz, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MAZZARELLA, Silvio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MAZZUCCO, Josefina Anahí, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de cirugía), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MAZZOCCHI, Yamila Noemí, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MÉNDEZ ARANCIBIA, Adrián Matías, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General y Servicio 107), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MESA, Daniela Noemi, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MIGONI, Guido Andrés, Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Médico de Guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MIRANDA, Ángel Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

MONZÓN, María Clara, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 18 Hs. Semanales, más reconocimiento de viáticos.

MORALES, Francisco David, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Obras Sanitarias y Espacios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

MORALES, Johana Marilyn, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MORALES, Lourdes Candela, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MORALES, Mirta Elvira, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos "San José", con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

MORALES, Roque Leonardo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MORALES, Rosendo Esteban, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor 48 hs. semanales.

MOREIRA, María Jorgelina, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MUÑOZ, María Valeria, para tareas de Bioquímica en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro” y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NAIM, Mónica Beatriz, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

NASIF, Néstor Javier, para realizar tareas dependientes en el Depto. De Bromatología (Veterinario), con una jornada de labor de 40 Hs. semanales más una bonificación remunerativa.

NIETO, Joaquín, para realizar tareas en la Dcción Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), con una jornada de labor de 36 hs, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NIETO, María Cecilia, para realizar tareas de Enfermera en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

NIEVES, Silvia Andrea, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

NUÑEZ, Fátima Sabrina, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios N°8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

NUÑEZ, Verónica Luján, para tareas de Portera en el Jardín de Infantes Municipal “Pte. Irigoyen”, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

OJEDA, María Julia, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

OVIEDO, Braian Nahuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Recolección de Residuos), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

OVIEDO, Ernesto Fabián, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PADROS, María Candela, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

PARSONS, Sandra Carina, para realizar tareas de maestranza dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Centro Universitario), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

PASCUALI, Patricia Noelia, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con

una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PELASCINI, Paola Salomé, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

PELLEGRINI, Tomas Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PEÑALVA, Valeria, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

PEREA, William Nazareno, para tareas de mantenimiento en el Hospital Lino Piñeiro, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

PEREIRA, Jesica Gabriela, para tareas de Portera en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen", con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

PESOBBOURE, María Celeste, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

PEZZELATTO, Gustavo Alcides, para realizar tareas para Defensa Civil, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PIAZZA, Marta Catalina, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

PIRES, Julia María, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médica), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PONCET, Lionel Hernán, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

POUSA, Valentina, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

PREIS, Vanesa Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PUEBLA, Sofía, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

PUEBLA, Tamara Anabella, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

RESELLI, Lucía, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

RIOS, Analisa Mariel, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

ROBLES, Milagros Natali, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ROJAS, Angela Macarena, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

ROMANCZUK, Maximiliano, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ROMERO, Martin, para realizar tareas dependientes del Departamento de Equidad de Género (psicólogo), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

ROMERO, Noelia Soledad, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

SAN MARTIN, Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (arquitecta), con jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

SANABRIA, Yesica Sabrina, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

SANCHEZ CARRASCO, Juan Pablo, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Servicio Local), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más guardias pasivas.

SÁNCHEZ, Facundo, para realizar tareas de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Psiquiatra), dos días de consultorio a la semana, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SANCHEZ, Nadia Berenice, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

SANTA CRUZ, Denise María José, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

SANTACHITA, Vanesa Alejandra, para realizar tareas administrativas, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

SARSOTTI, Carlos María, para realizar tareas de coordinador del área de Salud Mental, dependiente de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Psiquiatra) y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SCOLLO, José Luis, para realizar tareas en la Dirección de Cultura, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

SERPI, Jorge Luís, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Canotaje, con una jornada de labor de 35 Hs. semanales.

SIFFREDI, Martín Ariel, para realizar tareas dependientes de Dirección de Turismo, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

SOSA, María Malena, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

SOTELO, Carina Noelia, para tareas de auxiliar en el Jardín de Infantes Municipal Paula Albarracín de Sarmiento (Alsina), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

SPALLINA, Romina Natalia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SPINA, Francisco, para realizar tareas de Médico en salas periféricas dependientes den la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STACO, Clefford Bernard, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STRACK, Romina Ana María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

TABARES, Damián Ezequiel, para realizar tareas dependientes la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

TEUBNER, Eduardo Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

TOMEI, Lilia Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Modernización y Gestión Pública, con una jornada de labor de 48 hs semanales, más una bonificación remunerativa.

TORREZ, Cristian Alfredo, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

TRONCOSO, Cintia Daiana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Centro Universitario), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

TROUSSEL, Lorena Elizabeth, para realizar tareas en Monitoreo, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

VALDEZ, Adalberto Ismael, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

VAN LOO, Christian Javier, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

VELAZQUEZ, Claudia Alejandra, para tareas administrativas en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

VERDINA, Ivana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (arquitecta), con jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

VERDINA, Luís Manuel, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Derechos Humanos y Diversidad Sexual, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales, bonificación remunerativa, más reconocimiento de viáticos para el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

VERGARA, María Isabel, para realizar tareas administrativas en Tesorería Municipal, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

VIERA, Norberto Sebastián, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más bonificación remunerativa.

WIRTH, Carolina Elizabet, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias y Servicio 107) y los lunes en el Centro de Atención de la localidad de Alsina, por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

WUTHRICH, María Leticia, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

WUTHRICH, Pablo Miguel, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Ireneo Portela con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

Del 04/09/2023 al 30/09/2023

YAQUES, María Gabriela, para realizar tareas dependientes la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas (Dirección de Presupuesto), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

Del 05/09/2023 al 30/09/2023

Decreto N°783 del 05 de septiembre de 2023.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 1º/09/2023 al 30/09/2023

ALEGRE, Natalia Celeste, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Crochet) en la localidad de Santa Coloma y con una jornada de labor de 4 Hs. semanales como Instructor en Centros Barriales.

APROZOV, Andrés, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Fotografía y expresión fotográfica) en el Centro Cultural Baradero, y con una jornada de labor de 10 Hs. Semanales.

ARÉBALO, David, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Radio, en la localidad de Alsina y con una jornada de labor de 8 Hs. semanales.

ATENCIO, Martín, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Apoyo a instituciones deportivas), con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

BARABINO, Santiago, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales en la Escuela Municipal de Vóley y una jornada de labor de 6 Hs. semanales como Instructor en Centros Barriales.

BARBERIA CASTRO, Lara, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

BARRETTO, Juan Carlos, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de carpintería sustentable en el Centro Cultural Néstor Kirchner, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

BARRIL, Lorena Noemí, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela de Canto en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

BARRIOS, Javier Joaquín, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes, realizando la coordinación de los siguientes talleres: Pelota Paleta y Pádel, con una jornada de labor 16 Hs. semanales.

BECHTHOLT, Iván, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Apoyo a instituciones deportivas), con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

BENITEZ, Griselda Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Taekwondo en la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

BIANCARLOS, Walter Isaías, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey - preparación física, con una jornada de labor de 6 Hs. semanales.

BORQUEZ, Federico, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela de Tango, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

CACERES, Juan Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo a instituciones deportivas, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

CAMARDA NUÑEZ, Jazmín, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo Escolar en el Centro Cultural Kirchner, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

CHAPUIS, Nicole, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Vóley, con una jornada de labor de 9 Hs. semanales.

CIRIGLIANO, Francisco Jesús, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo a instituciones deportivas, con una jornada de labor 20 Hs. semanales.

COLAZO, Rocío, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey - preparación física, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

DE LA FUENTE, Rocío Ayelén, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo escolar de inglés en el Centro Cultural de Baradero, con una jornada de labor 8 Hs. semanales.

FERCHER, Sergio Aníbal, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Ajedrez en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

GERBER, Florencia Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Costura y Diseño en el Comedor Tita Arroyo, con una jornada de labor 8 Hs. semanales.

GONZALEZ PAIVA, Néstor Fernando, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Profesor de Educación Física, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

GONZÁLEZ, Estela Maris, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – 10 módulos Taller de Meditación y 8 módulos Taller de la Memoria en el Centro Cultural Baradero.

GRIECO, Bárbara, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Apoyo Escolar en el Comedor Tita Arroyo, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

GUSSONI, Verónica Estela, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Manualidades en el C.I.C. / Centro Cultural Baradero con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

KAPUZA, María Sol, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Memoria en el Centro de Jubilados de Alsina, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

LEON, Elías, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Vóley, con una jornada de labor de 9 Hs. semanales.

MARABERT, Natalia Sabrina, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Laboratorio de Ciencias en la localidad de Alsina, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

MARI, Verónica Liliana, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Costura en la localidad de Irineo Portela, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

MARINCOVICH, Estefanía Giselle, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Apoyo Escolar en la localidad de Irineo Portela, con una jornada de labor 5 Hs. semanales

MARTIG, Daniela, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Profesora de Educación Física) – realizando la coordinación de dos talleres: Escuela de Hándbol y taller de competencia de Handball, con una jornada de labor de 20 Hs. semanales.

MARTÍNEZ, Maira Daiana, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Ritmos y Movimientos en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

MARTÍNEZ, Pablo Josué, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Rap en el Centro Cultural Baradero / Casa de la Juventud / Néstor Kirchner, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

MAZZARELA, Guido, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Profesor de Educación Física, con una jornada de labor de 9 Hs. semanales.

MINETTI, Valeria Susana, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Dibujo y Pintura en la localidad de Irineo Portela, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

MORALES, Brenda, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Apoyo Escolar en la Casa de la Mujer, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

MORI, Micaela Jazmín, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Expresión Corporal y Telas en el CIC, con una jornada de labor 15 Hs. Semanales.

NEEF, Irene Celina, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Pintura en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

NIETO, Rodrigo, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey (preparación física), con una jornada de labor de 6 Hs. Semanales.

ORDUÑA, Lucas Alberto, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Batería en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 8 Hs. semanales.

PELOROSSO, Dino, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Instructor en Centros Barriales y clases de iniciación al tenis, con una jornada de labor 20 Hs. Semanales.

PIGNAT, Edgar Andrés, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Canto en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

RIOS GARAY, Yago Daniel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Guitarra en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

RIOS, Agostina, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

RODRÍGUEZ, Sandra Mabel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Ritmos y Movimientos en la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor 4 Hs. Semanales.

RUÍZ, Emmanuel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Profesor de Educación Física, con una jornada de labor de 9 Hs. semanales.

SAENZ, Susana Raquel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo Escolar en la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor 10 Hs. Semanales.

SAVOY, Amelia Juana, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Estampado de Telas en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 8 Hs. semanales.

SCHAER, Elías, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Piano en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

SOLARI, Celeste, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Lenguaje de Señas en el GAD, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

SPROVIERI RABONISSI, Emiliano, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Audio Digital en la Casa de la Juventud, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

TORRES SANCHEZ, Ariel Máximo, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Boxeo, con una jornada de labor de 6 Hs. Semanales.

VERGARA, Pablo Ariel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Arte Integral en la localidad de Alsina, con una jornada de labor 8 Hs. Semanales.

VIGLIETTI, Gabriela Paula, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey,

realizando la coordinación de los siguientes talleres: Escuela Municipal de Hockey y Taller de Competencia, con una jornada de labor 20 Hs. semanales.

WUTHRICH, Ayrton, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Handball, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

Decreto N°784 del 05 de septiembre de 2023.

Facultando a la Contaduría y Tesorería Municipal a realizar la devolución de los fondos sin aplicación a la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, por la suma de \$2.504.180,00.

Decreto N°785 del 06 de septiembre de 2023.

Contratando, mediante locación de servicios, al Médico Veterinario GASTELLU, Esteban Sebastián, para brindar sus servicios profesionales en el área de Protección de los Derechos de los Animales del municipio, a partir del 01 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Decreto N°786 del 06 de septiembre de 2023.

Poniendo en las funciones de Contadora Municipal, en el carácter de interino, durante los días 06 de septiembre de 2023 al 12 de septiembre de 2023 inclusive, a la agente Sra. VERGARA, Carla Lorena.

Decreto N°787 del 06 de septiembre de 2023.

Procediendo por la Contaduría y Tesorería Municipal, al pago de honorarios regulados por el Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, en autos: “MUNICIPALIDAD DE BARADERO C/AMX ARGENTINA S.A S/ APREMIO”, por la suma total de \$1.288.602,00 en concepto de honorarios, con más la suma de \$270.606,42 en concepto de IVA sobre honorarios y la de \$128.860,20 en concepto de 10% de aportes a la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, al letrado Dr. PASCUAL, Mariano.

Decreto N°788 del 06 de septiembre de 2023.

Declarando DESIERTO el Concurso de Precios N°10/2023 - Segundo Llamado, para la compra de un Vehículo usado tipo utilitario (camioneta), y; Procediendo a efectuar la compra directa de un Vehículo usado tipo utilitario (camioneta) para el armado y desarmado en la “Feria de Mercados Bonaerenses”, como así también para el traslado de feriantes a eventos en

ciudades vecinas, a favor de la firma Alberti Motores S.A, por la suma de \$4.810.000.

Decreto N°789 del 06 de septiembre de 2023.

Otorgando la eximición del pago de las Tasas municipales comprendidas en los artículos 26 y 27 de la Ordenanza Impositiva N°7152/2022, a las cuentas Municipales que seguidamente se detallan en el listado que forma parte del presente decreto como Anexo 1, por el período 02 a 08/2023.

Decreto N°790 del 07 de septiembre de 2023.

Incrementando a partir del 1° de septiembre de 2023, el régimen horario de los agentes de planta permanente que a continuación se indican, por los motivos expuestos precedentemente:

COLOMBO, Leonardo Andrés (Obrero).

PEREZ, Néstor Ricardo (Servicio y Maestranza).

Decreto N°791 del 07 de septiembre de 2023.

Eximiendo al Sr. CARDOZO, Osmar Belindo, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: FORD ESCORT CLX 1.8 N 45 K - Año: 1999 – Dominio: CVB-651.

Decreto N°792 del 07 de septiembre de 2023.

Eximiendo por el año 2023 del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble sito en: Circunscripción: X - Sección: A – Quinta: 1 – Manzana: 1 F – Parcela: 3 - B° PRO-CASA III de la localidad de Alsina (Ptdo. De Baradero), perteneciente a Municipalidad de Baradero (adjudicataria: ORELLANO, Zunilda Mercedes).

Decreto N°793 del 07 de septiembre de 2023.

Eximiendo al Sr. LEUZZI, René Eduardo, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: CHEVROLET CLASSIC 1.4 N LT - Año: 2011 – Dominio: JKC-485.

Decreto N°794 del 07 de septiembre de 2023.

Eximiendo al Sr. MELCHIORI, Ariel Alejandro, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: RENAULT 19 RE-I - Año: 2000 – Dominio: DMU-041.

Decreto N°795 del 07 de septiembre de 2023.

Incrementando a partir del 1° de septiembre de 2023, el régimen horario del agente de planta permanente MARCEL, Cintia Celina.

Decreto N°796 del 08 de septiembre de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:

17.5.04.04 RA-Organismo Provincial Integración Social y Urbana (OPISU).

Importe: \$30.000.000 y;

Ampliando el Presupuesto de Gastos según el siguiente detalle:

Subjurisdicción: Secretaría de Modernización y Gestión Pública
1110114000.

Fuente Financiera: 132 – De Origen Provincial.

Categoría Programática: 01.03.00 Sub-Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat.

Objeto del Gasto: 3.9.9.0 - Otros.

Importe: \$30.000.000.

Decreto N°797 del 08 de septiembre de 2023.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$55.000 a la Sra. RUIZ, Alicia Ester, para cubrir gastos de medicamentos, atento que la misma padece de artrosis de rodilla bilateral y requiere tratamientos prolongados.

Decreto N°798 del 08 de septiembre de 2023.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$178.000 al Instituto Hermanas Pobres Bonaerenses de "SAN JOSÉ", para solventar la mitad de los gastos por inscripciones, pasajes (ida y vuelta) y estadía de tres (3) alumnos de nivel secundario y un (1) docente de dicho establecimiento educativo, quienes participarán en el Certamen Regional de la Olimpiada Matemática Argentina (OMA), a llevarse a cabo los días 27, 28 y 29 de septiembre del Cte. Año en la ciudad de Necochea (Pcia. De Bs. As).

Decreto N°799 del 08 de septiembre de 2023.

Llamando a Licitación Pública N°16/2023, para la Obra: PUESTA EN VALOR AULAS – EDIFICIO HISTÓRICO "1° etapa" en la UNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "MARCOS SASTRE" de Baradero, estableciendo el presupuesto oficial en \$16.304.413,75.

Decreto N°800 del 08 de septiembre de 2023.

Eximiendo a la Sra. DÍAZ, Norma Liliana, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad

Marca/Modelo: VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6 - Año: 2012 – Dominio: KZS-802.

Decreto N°801 del 08 de septiembre de 2023.

Designando como personal temporario, desde el 08 de septiembre de 2023 hasta el 19 de septiembre de 2023 inclusive, a la docente DELLA MORTE, Daniela, para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti” - Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales y con una antigüedad reconocida de 7 años; en reemplazo de la titular quien continúa de licencia médica.

Decreto N°802 del 11 de septiembre de 2023.

Aceptando la RENUNCIA elevada por el agente Sr. BARRAS, Gianfranco, al cargo de Director de Derechos Humanos y Diversidad Sexual, de Baradero, a partir del día 11 de septiembre de 2023.

Decreto N°803 del 11 de septiembre de 2023.

Aceptando, a partir del 06 de septiembre de 2023, la RENUNCIA presentada por la agente FELICE, Agustina, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporaria del municipio (en el Hospital Municipal), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

Decreto N°804 del 11 de septiembre de 2023.

Eximiendo por el año 2023 a la Sra. CASEY, Susana Teresa, del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble de su propiedad sito en: Circunscripción: I - Sección: A – Manzana: 17 – Parcela: 11 b – U.F: 3, de Baradero.

Decreto N°805 del 11 de septiembre de 2023.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$144.00 a la Sra. GERFO, Roxana Beatriz, para la compra bolsas de colostomía.

Decreto N°806 del 11 de septiembre de 2023.

Incrementando a partir del 1° de septiembre de 2023, el régimen horario del agente de planta permanente ESCUDERO LIAUDAT, Jesica, Administrativa dependiente de la Dirección General de Personal y Capital Humano.

Decreto N°807 del 11 de septiembre de 2023.

Contratando, mediante locación de servicios, a los profesionales médicos que a continuación se detallan, para atención en guardia de adultos

(guardias médicas activas de 24 hs) en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”, por los períodos que se citan:

A partir del 1° de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive:

ACEUS, Ritho.

FUCHO, César Facundo.

MURTAGH, Ana Lucia.

PACIOCCO, Agustín Matías.

SANTINELLI, Virginia.

A partir del 07 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive:

ANIDUZZI ZAPATA, Magali.

YURKSTAS, Sebastián Gustavo.

Decreto N°808 del 11 de septiembre de 2023.

Estableciendo a partir del día 1° de septiembre de 2023, que la tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, con prescindencia de la naturaleza de la actividad gravada o la índole del contribuyente, regirá con la aplicación de un tope mensual de \$14.280.500,00.

Decreto N°809 del 11 de septiembre de 2023.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$250.000 al “Centro de Jubilados y Pensionados de Alsina” para la compra de materiales destinados a la construcción de un salón de usos múltiples.

Decreto N°810 del 11 de septiembre de 2023.

Informando que las funciones de Jefa de Compras, el día 08 de septiembre de 2023, fueron cubiertas en el carácter de interino, por la agente Dra. DIPASQUALE, Carla.

Decreto N°811 del 12 de septiembre de 2023.

Anulando en todos sus términos el Decreto N°799 de fecha 11 de septiembre de 2023, por lo expuesto precedentemente, dejándose sin efecto el llamado a Licitación Pública N°16/2023.

Decreto N°812 del 12 de septiembre de 2023.

Aprobando la Memoria Descriptiva y Técnica, Relevamiento Fotográfico, Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Cómputo. Presupuesto y Planos, de la obra: PUESTA EN VALOR AULAS – EDIFICIO HISTÓRICO 1° ETAPA” en la UNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA NORMAL

SUPERIOR “MARCOS SASTRE” de Baradero y; Procediendo al llamado de Licitación Privada N°21/2023 para dicha obra, estableciendo la suma de \$16.304.413,75 el Presupuesto Oficial de la presente licitación.

Decreto N°813 del 12 de septiembre de 2023.

Otorgando Subsidio No Reintegrable por la suma de \$115.000 a la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Técnica N°1 “Batalla de la Vuelta de Obligado”, para solventar parte del gasto de traslado de la salida educativa que realizarán los alumnos de 7° año de la tecnicatura de Química, el día 25 de septiembre de 2023.

Decreto N°814 del 12 de septiembre de 2023.

Rectificando el Decreto N°797/2023 en su Artículo 1° el destinatario del subsidio, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“...Otórguese SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$125.000) al CONSEJO ESCOLAR DE BARADERO, para la compra de un parlante portátil a batería y un micrófono inalámbrico destinado al Jardín de Infantes 907 JUANA MANSO...”.

Decreto N°815 del 12 de septiembre de 2023.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 11/09/2023 al 30/09/2023:

FERREYRA, Maximiliano Martín, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30 hs semanales, más bonificación remunerativa.

Del 14/09/2023 al 30/09/2023:

ALIANO, Francine, para realizar tareas en la Dicción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio) con una jornada de labor de 30 hs semanales.

Decreto N°816 del 13 de septiembre de 2023.

Constituyendo a partir del 1° de septiembre de 2023, en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social – Departamento de Discapacidad y Personas Adultas Mayores de la municipalidad de Baradero, la nueva Junta Evaluadora para la emisión del Certificado único de Discapacidad, que estará integrada por los siguientes profesionales:
Trabajadora Social, WUTRICH, María Leticia.
Dr. MARÍN, Gustavo Enrique.

Fisiatra PARIGINI, Ana Soledad.
Lic. En Psicología WILLI, Lucas.
Trabajadora Social, SOLARI, Sabina.
Psicóloga WUTRICH, Pamela Soledad.
Psicóloga SPRENGER, Tatiana Paola.

Decreto N°817 del 13 de septiembre de 2023.

Teniendo por aprobada la primera ampliación de plazos por 180 días, a partir del 05 de noviembre de 2022, y la segunda ampliación de plazos por 180 días, a partir del 04 de mayo de 2023 siendo la nueva fecha de finalización de la Obra “Mejoramiento Habitacional, 30 Módulos Húmedos en el Barrio 2 de septiembre” de la ciudad de Baradero, el día 31 de octubre de 2023, a los fines de dejar formalmente plasmada la situación fáctica.

Decreto N°818 del 13 de septiembre de 2023.

Eximiendo por el año 2023 del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble adjudicado a la Sra. TOSSETTI, Myrtha Beatriz, sito en Circunscripción: II - Sección: B – Quinta: 58 – Manzana 58 AA – Parcela: 4 de Baradero.

Decreto N°819 del 14 de septiembre de 2023.

Eximiendo al Sr. PASCUALI, Roberto Enrique, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: PEUGEOT POINTER CL - Año: 1996 – Dominio: AQS967.

Decreto N°820 del 14 de septiembre de 2023.

Aprobando la Memoria Descriptiva y Técnica, Relevamiento Fotográfico, Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Cómputo. Presupuesto y Planos, de la obra: AMPLIACIÓN del CENTRO UNIVERSITARIO de Baradero y; Procediendo al llamado de Licitación Pública N°17/2023 para dicha obra, estableciendo la suma de \$30.000.000 el Presupuesto Oficial de la presente licitación.

Decreto N°821 del 14 de septiembre de 2023.

Dando de baja del beneficio de PENSIÓN MUNICIPAL, acordado a la señora LACERNA, Hilda del Carmen, a partir del mes de septiembre de 2023.

Decreto N°822 del 14 de septiembre de 2023.

Poniendo en las funciones de Contadora Municipal, en el carácter de interino, durante los días 14 y 15 de septiembre de 2023, a la agente Sra. VERGARA, Carla Lorena.

Decreto N°823 del 14 de septiembre de 2023.

Adjudicando el Concurso de Precios N°9/2022 - Segundo Llamado, para la adquisición de equipamiento (juegos infantiles) para la Plaza Colón de Baradero, a la empresa Green Juegos Atracciones SRL de la ciudad de Rosario (Santa Fe), por la suma de \$6.135.000 y por los ítems que a continuación se detallan:

MANGRULLO con 2 Torres Barco Pirata - Tobogán.

CALESITA 4 asientos dobles montados sobre rulemanes.

TOBOGÁN diseño infantil.

Decreto N°824 del 14 de septiembre de 2023.

Aprobando una nueva ampliación de plazo, para la ejecución de la Obra: "Estación de Bombeo Cloacal JUAN XXIII", ubicada en la intersección de las calles Juan XXIII y Maipú de la ciudad de Baradero (Lic. Pública N°22/2021), en 240 días corridos, a partir del 15 de agosto de 2023, siendo la fecha de finalización de la misma el 1 de abril de 2024.

Decreto N°825 del 15 de septiembre de 2023.

Designando a partir del 1° de septiembre de 2023, en la Planta Permanente de la Municipalidad de Baradero a la Dra. GARCÍA, Viviana Marcela en la clase PROFESIONAL Categoría F.

Decreto N°826 del 15 de septiembre de 2023.

Incrementando a partir del 1° de septiembre de 2023, el régimen horario de los agentes de planta permanente que a continuación se indican:

GERMAN, Miguel Ángel, Administrativo dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Económico Sustentable.

MELCHIORI, Nerina Andrea, Administrativa dependiente de la Dirección de Movilidad Urbana y Planificación Operativa.

MONTERO, José María, Administrativo dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Económico Sustentable.

SALERNO, Oscar Alfredo, Jefe del Departamento Mantenimiento Vial.

Decreto N°827 del 15 de septiembre de 2023.

Modificando el Presupuesto de Gastos 2023, quedando redactado de la siguiente manera:

Jurisdicción: 1110105000. FF: 132. INCISO: 3. PAR_PARC: 9.- IMP-MODIF: \$-278.081,00.

Jurisdicción: 1110105000. FF: 132. INCISO: 4. PAR_PARC: 5.- IMP-MODIF: \$278.081,00.

Decreto N°828 del 15 de septiembre de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:

1720174-RA-MDS-Secret. De Integ. Socio Urbana-Conex Bo. Tobares y Don Pedro, y; Ampliando el Presupuesto de Gastos según el siguiente detalle:

Subjurisdicción: 1110113000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fuente de Financiamiento: 133. De origen Nacional.

Categoría Programática: 32.56.00 Obra Conexiones domiciliarias agua/cloacas Barrios Tobares y Don Pedro.

Objeto del Gasto 3.3.9.0 Otros Servicios.

Importe: \$9.279.001,82.

Decreto N°829 del 15 de septiembre de 2023.

Adjudicando la Licitación Privada N°17/2023, para la Compra e Instalación de un Cartel Lector Del Tipo “Bandera” Para Avisos Viales, Carriles Disponibles Y Accidentes, Apto Para Contenido Animado Y Otras Características De Concientización Vial, a la firma TN GROUP S.A, por la suma de \$20.266.500.

Decreto N°830 del 15 de septiembre de 2023

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:

1720133-RA: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Importe: \$2.243.000.

Decreto N°831 del 18 de septiembre de 2023.

Eximiendo al Sr. ACUÑA, Pascual Rolando, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Mod: VOLKSWAGEN GOL MI - Año: 1999 – Dominio: CRT-855.

Decreto N°832 del 18 de septiembre de 2023.

Reconociendo por omisión la categoría 4 al agente SPSA, Jorge Luis, Técnico de 48 hs, dependiente de la Secretaría de Gobierno, desde el 1° de septiembre de 2018 hasta el 31 de agosto del 2021.

Decreto N°833 del 18 de septiembre de 2023.

Contratando, a partir del 1° de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, mediante locación de servicios, a la Dra. PAZZELLI, Gisel Elisabeth, para realizar guardias activas especialidad Ginecología en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro” los días de semana, fines de semana y feriados.

Decreto N°834 del 18 de septiembre de 2023.

Dando de baja de la Planta de Personal Temporaria de este municipio, a partir del 30 de septiembre de 2023, al Sr. MORALES, Francisco David.

Decreto N°835 del 18 de septiembre de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:
1720501-RA: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Importe: \$25.694.882.

Decreto N°836 del 18 de septiembre de 2023.

Contratando a partir del 1° de septiembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, mediante contrato de locación de obra, a la Sra. ETCHEGOYEN, Claudia Edith, para realizar tareas de distribución de boletas correspondientes a tasas y derechos municipales y/o provinciales.

Decreto N°837 del 19 de septiembre de 2023.

Eximiendo por el año 2023 del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan los inmuebles propiedad de la Asociación de los Testigos de Jehová, sito en: Circunscripción: I - Sección: B – Manzana: 113 – Parcela: 6 B y Circunscripción: II - Sección: A – Quinta: 9 – Manzana: 9 A – Parcela: 12 de Baradero.

Decreto N°838 del 19 de septiembre de 2023.

Poniendo en las funciones de Sub-Tesorera Municipal, en el carácter de interino, desde el día 11 de septiembre de 2023 hasta el 2 de octubre de 2023 inclusive, a la agente Sra. MORO, Marianela.

Decreto N°839 del 19 de septiembre de 2023.

Determinando una bonificación del 30% (establecida en el art. 7° inc. Ñ de la Ordenanza N°7152/22), en carácter retroactivo al período 12/2022 sobre la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, para aquellos contribuyentes que desarrollen actividades de Feed Lot (Bovino-Porcino) y que cumplen con los requisitos de dicho articulado, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Decreto N°840 del 19 de septiembre de 2023.

Eximiendo a la Sra. JULIANO, Estela Magdalena del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, del vehículo de su propiedad Marca/Mod: VOLKSWAGEN SURAN 90B - Año: 2010 – Dominio: IWR-293.

Decreto N°841 del 20 de septiembre de 2023.

Promulgando la Ordenanza N°7215-2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2023, mediante la cual se modifica el artículo 2° de la ordenanza registrada bajo el N°7201-23, que quedará redactada de la siguiente manera: “Artículo 2°: Establecer el procedimiento de venta en forma directa, fijando el monto de la venta en la suma total de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL (15.500.000,00).

Decreto N°842 del 20 de septiembre de 2023.

Promulgando la Ordenanza N°7216-2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2023, mediante la cual se denomina a la media calle a ceder de la Chacra 6 – Fra. II, comprendida entre las arterias Jesús Callejas y Esteban Echeverría, paralela y entre las calles Bicentenario y Jeanmaire de la ciudad de Baradero, con el nombre de AMANCAY.

Decreto N°843 del 20 de septiembre de 2023.

Declarando DESIERTA la Licitación Privada N°19/2023, para la compra y colocación de luminarias para la Reserva Natural “Parque del Este” de Baradero, y llamando a Licitación Privada N°19/2023 - Segundo Llamado, con un presupuesto oficial de \$7.900.000.

Decreto N°844 del 20 de septiembre de 2023.

Declarando DESIERTA la Licitación Privada N°20/2023, para la construcción de un INVERNÁCUO en la Reserva Natural “Parque del Este” de Baradero, Llamando a Licitación Privada N°20/2023 - Segundo Llamado, con un presupuesto oficial de \$7.241.084.

Decreto N°845 del 20 de septiembre de 2023.

Aprobando por un monto de \$5.645.034,78 correspondiente a la PRIMERA Y SEGUNDA ADECUACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS, a la empresa Stricking S.R.L, de la Obra: “Proyecto Obras Tempranas: Obra de conexiones intradomiciliarias de agua potable, cloaca y conexiones domiciliarias de agua-Barrio Tobares/Don Pedro” del Certificado N°7, y Aprobando por un monto de \$3.633.967,04 correspondiente a la PRIMERA Y SEGUNDA ADECUACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS, a la empresa Stricking S.R.L, de la Obra: “Proyecto Obras Tempranas: Obra de conexiones intradomiciliarias de agua potable, cloaca y conexiones domiciliarias de agua-Barrio Tobares/Don Pedro” de los Certificados N°8 y 9, según lo aprobado por el FISU en su informe de fecha miércoles 15 de septiembre de 2023.

Decreto N°846 del 20 de septiembre de 2023.

Eximiendo por los ejercicios 2022 y 2023 del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble propiedad de la CORPORACIÓN DEL OBISPO PRESIDENTE DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS (C.O.P.I.J.S.U.D), sito en Circunscripción: I - Sección: B – Manzana: 116 – Parcela: 3 T, de Baradero.

Decreto N°847 del 21 de septiembre de 2023.

Incrementando el salario básico de todo el personal municipal tanto de planta permanente, como temporaria y personal mencionado en el Art. 47° de la Ley 14.656, a saber: Treinta (30) horas semanales: un incremento del 15% a partir del devengado de septiembre de 2023, calculado sobre el salario básico del mes de julio de 2023, a percibir en el mes de octubre.

Cuarenta (40) horas semanales; un incremento del 18% a partir del devengado de septiembre de 2023, calculado sobre el salario básico del mes de julio de 2023, a percibir en el mes de octubre.

Cuarenta y ocho (48) horas semanales; un incremento del 20% a partir del devengado de septiembre de 2023, calculado sobre el salario básico del mes de julio de 2023, a percibir en el mes de octubre.

Decreto N°848 del 21 de septiembre de 2023.

Incrementado a partir del 1° de septiembre de 2023, la redistribución de las Guardias que se realizan profesionales, técnicos y agentes del Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro” y de los Centros de Atención Primaria y Prevención de la Salud, conforme al detalle que a continuación se indica:

Guardias Médicas Activas de 24 horas, en la suma de \$91.329,23 para los días de semana, y de \$107.934,54 los fines de semana y feriados.

Guardias de Ginecología Pasiva en la suma de \$65.786,53 para los días de semana y de \$84.035,94 los fines de semana y feriados.

Guardia de Ginecología Activa, en la suma de \$124.539,86 para los días de semana y de \$141.145,17 los fines de semana y feriados.

Atención a Demanda por veinticuatro (24) horas del Servicio de Pediatría, en la suma de \$32.269,96.

Guardias Médicas Activas Especializadas de 24 horas (UTI), en la suma de \$124.539,86 para los días de semana y de \$141.145,17 para los fines de semana y feriados.

Guardias Asistentes Cirugía (por día), en la suma de \$6.593,54.

Atención a demanda por veinticuatro (24) horas del Servicio de Diagnóstico por Imágenes, en la suma de \$9.697,65 los días de semana y de \$19.395,31 los fines de semana y feriados.

Atención a demanda Hemoterapia (por día), en la suma de \$3.286,07.

Atención a demanda de veinticuatro (24) horas del Servicio de Derivaciones, en la suma de \$3.286,07.

Guardias que realizan los agentes encargados del Servicio de Mantenimiento, en la suma de \$3.286,07.

Guardias que realizan los Técnicos del Servicio de Laboratorio, en la suma de \$27.398,77.

Atención a demanda de veinticuatro (24) horas que realizan los profesionales del Servicio de Laboratorio, en la suma de \$54.797,55.

Guardias Circulantes (por día), en la suma de \$3.296,80.

Guardias que realizan profesionales del servicio de Obstetricia, en la suma de \$42.812,52.

Guardias Pasivas de Ginecología, en la suma de \$11.485,11.

Guardias Pasivas de Traumatología y Cirugía, en la suma de \$62.062,69.

Decreto N°849 del 21 de septiembre de 2023.

Otorgando al personal de planta permanente, temporaria y talleristas, una asignación extraordinaria no remunerativa, de \$15.000 que se abonará en efectivo y será depositada en cuenta sueldos junto a los haberes devengados correspondientes al mes de septiembre.

Decreto N°850 del 21 de septiembre de 2023.

Adhiriendo a la Escala Salarial Docente de la Provincia de Buenos Aires para los agentes municipales que ejercen funciones en los Jardines de Infantes Municipales de enseñanza oficial autorizados por la Dirección de Educación

de Gestión Privada (DIEGEP) para los haberes devengados a partir del mes de septiembre de 2023 y cuyos montos se expresan como anexo 1 que forma parte del presente Decreto, Otorgando por única vez una suma fija no remunerativa de \$30.000 en septiembre de 2023 para las y los docentes que perciben salarios netos (a agosto 2023) menores o iguales a \$370.000; y cuando el salario neto (a agosto 2023) hubiese sido mayor a \$370.000 y hasta \$400.000, el monto de la suma fija no remunerativa será la equivalente a la diferencia entre el salario devengado y \$400.000; en función del Decreto N°438/2023 del Gobierno Nacional.

Decreto N°851 del 21 de septiembre de 2023.

Eximiendo al Sr. ALTAMIRANO, Emiliano, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, del vehículo de su propiedad Marca/Mod_ RENAULT CLIO PACK - Año: 2010 – Dominio: IOY-713.

Decreto N°852 del 22 de septiembre de 2023.

Designando, a partir del 1° de septiembre de 2023, en la Planta Permanente de la Municipalidad de Baradero a las personas que se citan conforme al Anexo 1:

BARATTINI, Juan Eduardo.
BARRENECHEA, María Rosa.
CAIRO, Graciela Eva.
CAVIGLIA, Susana Esperanza.
CEBALLOS, Adrián Emanuel.
CHIAPARRA, María Candela.
CUIS CASSINO, Roberto José Manuel.
ESPINOSA, Yesica Anahí.
GONZALIA, Nadie Carolina.
LATORRE, Juan José.
MAZZUCO, Josefina Anahí.
MORALES, Rosendo Esteban.
OVIEDO, Braian Nahuel.
PADROS, María Candela.
PEÑALVA, Valeria.
PEREIRA, Jesica Gabriela.
PEZZELATTO, Gustavo Alcides.
PIAZZA, Marta Catalina.
SANABRIA, Yesica Sabrina.
SERPI, Jorge Luis.
TABARES, Damián Ezequiel.

TROUSSEL, Lorena Elizabeth.

VALDEZ, Adalberto Ismael.

Decreto N°853 del 22 de septiembre de 2023.

Promocionando a partir del 1° de septiembre de 2023, a los agentes municipales que pasarán a revistar en las categorías que se citan, conforme al Anexo 1 del presente.

Decreto N°854 del 22 de septiembre de 2023.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$1.000.000 al Centro Tradicionalista “El Resero”, para realizar reparaciones generales en el Salón y en el campo de entrenamiento de la citada institución.

Decreto N°855 del 22 de septiembre de 2023.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$1.392.999 a la “Asociación de Bomberos Voluntarios de Baradero”, para la compra de un proyector Epson V11 H979020 Home Cinema 880.

Decreto N°856 del 25 de septiembre de 2023.

Asignando a partir del 1° de septiembre de 2023, la Bonificación No Remunerativa conforme a lo establecido por Decreto Municipal N°664/2017 los agentes que a continuación se citan y de acuerdo a las tareas que desempeñan:

Operadores de Equipos Pesados:

LATORRE, Juan José.

OVIEDO, Ernesto Fabián.

Choferes y Operadores de Vehículos:

PEZZELATTO, Gustavo Alcides.

VALDEZ, Adalberto Ismael.

Decreto N°857 del 25 de septiembre de 2023.

Aceptando la donación efectuada por el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA), a favor de Municipalidad de Baradero (Centro Regional Universitario), del bien que a continuación se detalle:

Un Proyector Marca: VIEWSONIC – Modelo: VS16905 – Color: Blanco - N° de serie: VOR230701594.

Decreto N°858 del 25 de septiembre de 2023.

Designado como personal temporario, desde el 25 de septiembre de 2023 hasta el 29 de septiembre de 2023 inclusive, a la docente PENDOLA, Natalia

Soledad, para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal N°6 “Las Campanillas”. Turno mañana, con una jornada de labor de 20 hs semanales y con una antigüedad reconocida de 6 meses; en reemplazo de la titular quien se encuentra de licencia por enfermedad.

Decreto N°859 del 25 de septiembre de 2023.

Eximiendo al Sr. SOSA, Jorge Leonardo, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: CHEVROLET AGILE LS SPIRIT 1.4 - Año: 2012 – Dominio: LNK-625.

Decreto N°860 del 26 de septiembre de 2023.

Eximiendo al Sr. SAVOY, Jorge Enrique, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: PEUGEOT 207 compact xs 1.4 - Año: 2011 – Dominio: JKC487.

Decreto N°861 del 26 de septiembre de 2023.

Contratando, a partir del 1° de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, mediante locación de servicios, a la Profesora de Educación Secundaria en Historia VAN LOO, Trinidad, para cumplir las funciones establecidas en el marco del “Programa de Responsabilidad Social Compartida ENVIÓN ALSINA”, con una carga horaria de 20 hs semanales.

Decreto N°862 del 26 de septiembre de 2023.

Dando de baja de la Planta de Personal Temporario de este municipio, a partir del 30 de septiembre de 2023, al Sr. COLOMBO, Gerardo Gastón.

Decreto N°863 del 26 de septiembre de 2023.

Designando como personal temporario, desde el 26 de septiembre de 2023 hasta el 28 de septiembre de 2023 inclusive, a la docente BOERO, Nataly, para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal N°6 “Las Campanillas” - Turno mañana, con una jornada de labor de 20 hs semanales y con una antigüedad reconocida de 5 años y tres meses; en reemplazo de la maestra a cargo quien se encuentra de licencia por enfermedad.

Decreto N°864 del 27 de septiembre de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:
1750185-RA: Ministerio de Mujeres, políticas de Géneros y Diversidad Sexual.

Importe: \$6.967.248,29.

Decreto N°865 del 27 de septiembre de 2023.

Adjudicando la Licitación Privada N°18/2023 para la compra de luminarias viales y luminarias peatonales de tecnología LED para alumbrado Público de Baradero, a la firma Ricardo Gallesio, por la suma de \$9.132.210.

Decreto N°866 del 27 de setiembre de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 12 – Manzana 12 C – Parcela 15 de la ciudad de Baradero, a favor del Sr. SALINAS, Ricardo Gabriel, unido de echo con PIREZ, María Paula.

Decreto N°867 del 27 de septiembre de 2023.

Eximiendo al Sr. RIVADENEIRA, Sebastián, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: RENAULT FLUENCE 1.6V CONFORT - Año: 2012 – Dominio: LXB565.

Decreto N°868 del 28 de septiembre de 2023.

Prorrogando la fecha de apertura de los sobres con las ofertas y antecedentes de la Licitación Pública N°15/2023 para la obra: Construcción de un “Centro de Robótica, Automatización y Sensores”, de la ciudad de Baradero.

Decreto N°869 del 28 de septiembre de 2023.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$30.000.000, provenientes de la Cuenta RAFAM 111223100 Afectado de Origen Provincial – Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°870 del 28 de septiembre de 2023.

Transfiriendo a la Cuenta RAFAM 1112120114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia. La suma de \$19.000.000, provenientes de la cuenta RAFAM 111223200 Afectando Origen nacional cuenta Banco Provincia.

Decreto N°871 del 28 de septiembre de 2023.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$1.008.210 al “CONCEJO ESCOLAR BARADERO”, quien lo destinará a la compra de tres

aires acondicionados frio/calor para ser colocados en las nuevas oficinas de la Secretaría de Asunto Docentes.

Decreto N°872 del 28 de septiembre de 2023.

Otorgando SUBSIDIOS No Reintegrables a cada una de las instituciones educativas de nivel secundario que se señalan, por los importes se indican, para participar del CONCURSO DE TALENTOS en el marco de la FIESTA DE LA PRIMAVERA 2023:

Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria N°1 “Ana María Ares” (\$350.000).

Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N°1 “Batalla de la Vuelta de Obligado” (\$800.000).

Instituto “Santiago Ferrari” (\$700.000).

Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria N°3 “Juana Berisso” (\$700.000).

Instituto Hermanas Pobres Bonaerenses de “San José” (\$800.000).

Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Superior “Marcos Sastre” (Esc. De educación Media N°4) (\$550.000).

Decreto N°873 del 28 de septiembre de 2023.

Eximiendo al Sr. LÓPEZ, Walter Martín del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: PEUGEOT 206 GENERATION - Año: 2011 – Dominio: KOG-740.

Decreto N°874 del 29 de septiembre de 2023.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$980.000 al Centro Tradicionalista “EL RESERO” para solventar los gastos del servicio de sonido y luces que utilizarán durante los festejos en conmemoración del “50 Aniversario” de la citada institución.

Decreto N°875 del 29 de septiembre de 2023.

Otorgando diecinueve (19) Becas Nacionales mensuales de \$14.200 cada una, a los siguientes postulantes:

Cardoso, Juliana.

Deppeler, Nicolás Alfredo.

Etchegoyen, Tomás.

Gafari, Bárbara Ailen.

Gauna, Morena Abigail.

Marmori, Pilar.

Novella, Thiago Emanuel.
Petrosi, Arrieta Ariana.
Recuero, Camila.
Scianca Nazabal, Juan Bautista.
Segovia, Yamil Ariel.
Silva, Violeta.
Vázquez, Rocío Belén.
Velardo, Ian Bautista.
Villarreal, Guillermina.
Wutrich, Ailen.

Otorgando seis (6) Medias Becas Nacionales mensuales de \$7.100 cada una,
a los siguientes postulantes:

Gómez, Florencia.
Campillo, Florencia.
Flores, Pilar Belén.
Flores, Santiago Elías.
Santagatti, Florencia.
Santagatti, Juan Pablo.

Otorgando diecisiete (17) Becas Regionales mensuales de \$9.800 cada una,
a los siguientes postulantes:

Arista, Camila.
Balbi, Ludmila.
Bogao, Malena Luján.
Bogao, Guillermina Luján.
Cabral, Lourdes.
Calderon, Abigail Belén.
Díaz, Evelyn Oriana.
Dumbsky, German.
Ferreyra, Tomás Alejo.
Gerein, Marina Soledad.
Godoy, Hernán Augusto.
González, María Magdalena.
Loss, Ayelén.
Machuca Zaragosin, Abigail.
Montero, Rubén Agustín.
Ojeda, Luciana Stefanía.
París, Sofía.

Otorgando una (1) Media Beca Regional mensual de \$4.900 al siguiente
postulante:

Michelena, Giannina.

Otorgando veinticinco (25) Becas Locales mensuales de \$6.200 cada una, a los siguientes postulantes:

Almandoz, Brisa Ayelen.

Arévalo, Sasha.

Axt, Agustina.

Bareiro, Gaspar.

Barreto, Aymara Yasmín.

Benavidez, Romina Gabriela.

Cardozo, Brisa.

Duarte, Camila Marisa.

Franzanti, Zahira Selene.

Fucaraccio, Fiorella.

Gasparetto, Augusto.

Godoy, Martina.

Hegi, Jeremías David.

Lobo, Catalina Tais.

Lupano, Camila Aylén.

Martínez, Priscila.

Mendoza, Lourdes Belén.

Barattini, Agustina.

Peralta Gallardo, Meiling Nahara.

Plencovich, Jennifer.

Polizano, Tamara Gabriela.

Portugal, Nazarena.

Rodríguez, Nicole.

Trotta, Alejandra Magali.

Robles, Brisa Milagros Rocio.

Otorgando tres (3) Medias Becas Locales mensuales de \$3.100 cada una, a los siguientes postulantes:

Venialgo, Florencia Aimé.

Venialgo, Rocío Belén.

Michelena, Micaela María.

Decreto N°876 del 29 de septiembre de 2023.

Otorgando una (1) Beca Mayor de 30 Nacional mensual de \$14.200 al siguiente postulante:

Gancio, Aixa Soledad.

Otorgando una (1) Media Beca Mayor de 30 Nacional mensual de \$7.100 al siguiente postulante:

Pacini, Julio Federico Sebastián.

Otorgando doce (12) Becas Mayores de 30 Locales de \$6.200 mensuales cada una a los siguientes estudiantes:

Almada, Valeria Patricia.

Acuña, Vanesa Adriana.

Antunez, Romina Natalia.

Arce, Yanel Elizabeth.

Barreto, Facundo Jonatan.

Bello, Carolina Andrea.

Cchillier, María Soledad.

Duarte, Estela Elizabeth.

Guiube, Melisa Soledad.

Oricain, Daniela.

Salas Peñalva, Mauricio Miguel.

Veggi, Griselda Verónica.

Abonando, por los meses de agosto, septiembre y octubre de 2023.

Decreto N°877 del 29 de septiembre de 2023.

Eximiendo a la empresa Lizman S.A del pago de los “DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN” y “DERECHOS DE OFICINA” de la construcción de un galpón, depósito, oficina y sanitarios con destino a PLANTA INCUBADORA, sita en calle Los Ceibos 250, de la localidad de Santa Coloma, partido de Baradero.

Decreto N°878 del 29 de septiembre de 2023.

Incorporando al Patrimonio Municipal el vehículo que a continuación se detalla, entregado por la empresa Stricking S.R.L, en cumplimiento a lo acordado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales (Provisiones a la Inspección de Obra) de la Lic. Pública N°09/2022 correspondiente a la Obra: “Conexiones Domiciliarias de Agua Potable e Instalaciones intra-lote de Agua Potable y Cloaca Barrios Tobares y Don Pedro” de Baradero:

Un (1) vehículo Marca/Modelo: FIAT Cronos Drive 1.3 GSE BZ – Color: Blanco – Dominio: AF 607 YD - Año: 2023.

Decreto N°879 del 29 de septiembre de 2023.

Incorporando al Patrimonio Municipal el vehículo que a continuación se detalla, entregado por la empresa Ingeniero Alberto Reano S.A, en cumplimiento a lo acordado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales (Provisiones a la Inspección de Obra) de la Lic. Pública N°17/2021 correspondiente a la Obra: “Asfalto Costanera Sur” de Baradero:

Un (1) vehículo Marca/Modelo: FORD RANGER DC 4X2 XLS 3.2L D Tipo: PICK-UP- Color: Blanco – Dominio: AF 326 US - Año: 2022.

Cuatro (4) computadoras de escritorio compuestas por CPU Y MONITOR.

Decreto N°880 del 29 de septiembre de 2023.

Aprobando una segunda ampliación de plazos, para la ejecución de la obra: “REHABILITACIÓN ARQUITECTÓNICA GALPONES, INSTALACIONES MULTIPROPÓSITO E INSTALACIONES DE SERVICIOS GENERALES” en el Mercado Raíz - Parque Costanera de Baradero, en 60 días corridos a partir del 03 de octubre de 2023.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | RESOLUCIONES

Resolución N°240 del 04 de septiembre de 2023.

Autorizando a la Oficina de Compras, por los meses de septiembre a noviembre de 2023 inclusive, la entrega de:
100 litros de nafta súper - mensuales (en vales) a la Delegada Municipal de Alsina, Sra. ALÍ, María Angélica - Vehículo Marca/Modelo: FIAT PALIO WEEKEND – Dominio: ONL-128.

Resolución N°241 del 05 de septiembre de 2023.

Otorgando licencia sin goce de haberes, al agente SÁNCHEZ, Lautaro Jonatan, a partir del día 1° de septiembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive.

Resolución N°242 del 06 de septiembre de 2023.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a entregar al Subsecretario de Seguridad Ciudadana – LUCERO, Sergio Saúl, la suma de \$81.200,00, para abonar a la firma AUTO VENETO S.A, los gastos en concepto de service 10.000 Km, que se realizara al vehículo FIAT CRONOS LIKE 1.3 GSE MY23 – Dominio: AF986WQ, utilizado por la Dirección de Movilidad Urbana y Planificación Operativa.

Resolución N°243 del 06 de septiembre de 2023.

Tomando a cargo del municipio los gastos que demande la visita de la Ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Bs. As, Estela Díaz, quien estará arribando a nuestra ciudad el día jueves 07 de septiembre del Cte. Año, para la firma un convenio y entrega de botineros a jugadores de la Selección de Fútbol de Baradero.

Resolución N°244 del 07 de septiembre de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta Patentes de Rodados Menores.

IDENT: Dominio: 535KMI – Marca/Mod: GUERRERO GT70 - AÑO: 2014.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 01/2016 a 03/2017 inclusive.

TITULAR: POUSA, Romina Valeria.

Resolución N°245 del 07 de septiembre de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta Impuesto Automotor Ley 13010.

IDENT: Dominio: HKW301 – Marca/Mod: VOLKSWAGEN GOL 1.6 - AÑO: 2008.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 04/2014 a 05/2017.

TITULAR: FALCON, Walter Javier.

Resolución N°246 del 07 de septiembre de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 04/2016 al 12/2017 inclusive.

Nomenclatura Catastral: Cir. II, Secc. B, Qta. 39, Manz. 39, Parc. 12.

Titular del Inmueble: GOYENA, Carlos Roberto.

Resolución N°247 del 08 de septiembre de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta Impuesto Automotor Ley 13010.

IDENT: Dominio: GCH100 – Marca/Mod: FIAT DUCATO 2.8 MAXICARGO JTD - AÑO: 2007.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 02/2016 a 05/2017 inclusive.

TITULAR: CAVIGLIA, Nicolás.

Resolución N°248 del 08 de septiembre de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta Impuesto Automotor Ley 13010.

IDENT: Dominio: GCB529 – Marca/Mod: CHEVROLET CORSA II 1.8 AADA GAS - AÑO: 2007.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 01/2017 a 05/2017 inclusive.

TITULAR: DUCASSE, Ismael Aníbal.

Resolución N°249 del 08 de septiembre de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta Patentes de Rodados Menores.

IDENT: Dominio: 055KKZ – Marca/Mod: HONDA BIZ 125 - AÑO: 2014.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 01/2015 a 03/2017 inclusive.

TITULAR: MIRANDA LOAIZA, Genaro.

Resolución N°250 del 11 de septiembre de 2023.

Procediendo a efectuar la contratación directa de los servicios de traslado, hotelería y restaurante para la participación de alumnos de nuestro partido en la Final Provincial de los Juegos Bonaerenses (JJBB) 2023 a disputarse en la ciudad de Mar del Plata del 15 al 20 de septiembre de 2023, por la suma de \$20.065.000,00.

Resolución N°251 del 11 de septiembre de 2023.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a confeccionar orden de pago a nombre de la Sra. secretaria de Cultura, Educación, Turismo y Deportes – IOZZIA, Silvana Noemí, por la suma de \$262.700,00, en concepto de pago de pasaportes que le demande el viaje al Parque de la Costa (Tigre) de alumnos de 5to, y 6to año del Instituto Santiago Ferrari de Baradero, quienes obtuvieron el 1er premio del Concurso de Talentos 2022.

Resolución N°252 del 11 de septiembre de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta Patentes de Rodados Menores.

IDENT: Dominio: 618JZL – Marca/Mod: HONDA XR 125L - AÑO: 2013.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 01/2013 a 03/2017 inclusive.

TITULAR: INSFRAN GARCÍA, Vilma Carolina.

Resolución N°253 del 11 de septiembre de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta Patentes de Rodados Menores.

IDENT: Dominio: 306CYI– Marca/Mod: HONDA SDH 12546 STORM - AÑO: 2007.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 0/2009 a 03/2017 inclusive.

TITULAR: LOZANO, Victoria Paola.

Resolución N°254 del 11 de septiembre de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta Patentes de Rodados Menores.

IDENT: Dominio: 473GAW – Marca/Mod: YAMAHA YBR 125 ED - AÑO: 2010.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 01/2015 a 03/2017 inclusive.

TITULAR: OLIVERA, Carlos Alberto.

Resolución N°255 del 11 de septiembre de 2023.

Procediendo a la reliquidación de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene correspondiente al contribuyente CORONEL, Ariel Andrés, sito en calle Darragueira N°548, desde la vigencia de la actual Ordenanza Impositiva hasta la fecha de Resolución N°139/2023, (17/08/2023).

Resolución N°256 del 11 de septiembre de 2023.

Procediendo a DAR DE BAJA los periodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor (Rodados Menores), que seguidamente se detallan:

-
- a) Cuenta Contribuyente: POUSA, Enzo Matías (desde el 13/09/2022);
 - b) Cuenta Contribuyente: ZARATE, Facundo (desde el 03/08/2023);
 - c) Cuenta Contribuyente: YUCRA, Rubén Javier (desde el 11/08/2021);
 - d) Cuenta Contribuyente: SANCHEZ, Cesar Damián (desde el 11/03/2022);
 - e) Cuenta Contribuyente: LEGUIZAMON LARROSA, Néstor Rafael (desde el 27/07/2022);
 - f) Cuenta Contribuyente: ACHA, José Antonio Braian (desde el 12/07/2023);
 - g) Cuenta Contribuyente: TABARES, Damián Ezequiel (desde el 17/07/2023);
 - h) Cuenta Contribuyente: GOMEZ, Roberto Miguel (desde el 14/07/2023);
 - i) Cuenta Contribuyente: GENOUD, Gonzalo (desde el 14/07/2023);
 - j) Cuenta Contribuyente: GONZALEZ, Norberto Hernán (desde el 20/12/1999);
 - k) Cuenta Contribuyente: PADROS, Marcelo Carlos (desde el 10/07/2023);
 - l) Cuenta Contribuyente: BUZATTO, Luciano Ezequiel (desde el 26/06/2020);
 - m) Cuenta Contribuyente: JOANNAS, Franco Javier (desde el 10/06/2020);
 - n) Cuenta Contribuyente: SANCHEZ, José María (desde el 08/07/2021);
 - o) Cuenta Contribuyente: DE CESARE, Rafael Marcelo (desde el 09/06/2023);
 - p) Cuenta Contribuyente: BARABINO, Néstor Oscar (desde el 03/07/2023);
 - q) Cuenta Contribuyente: VELAZQUEZ, Lucas Román (desde el 30/06/2023);

- r) Cuenta Contribuyente: RIVADENEYRA, Jonathan Patricio (desde el 13/06/2023);
- s) Cuenta Contribuyente: RODRIGUEZ SAA, Humberto Ernesto (desde el 17/03/2020);
- t) Cuenta Contribuyente: RODRIGUEZ, Gustavo Jesús (desde el 26/06/2023);
- u) Cuenta Contribuyente: FORTUNATO, Tomas Diego (desde el 28/06/2023);
- v) Cuenta Contribuyente: MARCEL, Uriel Oscar (desde el 19/05/2023);
- w) Cuenta Contribuyente: ZABALA, Raúl Eduardo (desde el 23/06/2023);
- x) Cuenta Contribuyente: VIVAS, Carlos Sebastián (desde el 23/03/2023);
- y) Cuenta Contribuyente: FARFARANA, Cindy (desde el 27/05/2022);
- z) Cuenta Contribuyente: GRANDA, Hernán Carlos (desde el 22/05/2023).

Resolución N°257 del 12 de septiembre de 2023.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos que se ocasionen por Servicio de Transporte para 17 alumnos y 2 docentes de la Escuela Primaria N°17 "Ricardo Rojas" de Baradero en concepto de viaje de egresados que realizarán, a la Unidad Turística de Chapadmalal, durante los días 28 de noviembre al 04 de diciembre del Cte. Año, en el marco del Programa de Viajes de Egresados brindado por la Secretaría de Turismo de la Provincia de Bs. As.

Resolución N°258 del 14 de septiembre de 2023.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a entregar al Director Gral. Administrativo del Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro", Sr. LENGUITTI, Julio Manuel, la suma total de \$171.764,34, para la reparación del analizador de electrolitos Diestro 103.

Resolución N°259 del 14 de septiembre de 2023.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa por única vez, a cada uno de los agentes municipales de Obras Sanitarias que a continuación de indican (ampliación de red de agua corriente) y por los importes que se detallan:

BARATTINI, Agustín Nicolás.

CARABAJAL, Luis Walter.

DESIMONE, Darío David.

MANICLER, Néstor Fabián.

Resolución N°260 del 15 de septiembre de 2023.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa por única vez, a los agentes municipales de Obras Sanitarias que a continuación se indican, por reparación de cañería en calle Teófilo Rosell y Malabia:

AGUERO, José Guillermo.

BOGADO, Alejandro Adolfo.

DESIMONE, Darío David.

Resolución N°261 del 18 de septiembre de 2023.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos que se ocasionen por Servicio de Transporte para 18 alumnos de 1°, 2° y 3° año y 1 docente de la Tecnicatura Superior de Seguridad e Higiene del ISFT 192 de Baradero, para realizar un viaje de estudio al complejo industria y naval Tandamor en la ciudad autónoma de Buenos Aires el día 26 de septiembre de 2023.

Resolución N°262 del 18 de septiembre de 2023.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos que se ocasionen por Servicio de Transporte de 17 alumnos de tercer año y dos docentes del Centro Educativo de Nivel Secundario (CENS) 451 de Baradero, para realizar un viaje de estudio a la ciudad autónoma de Buenos Aires el día 27 de septiembre de 2023.

Resolución N°263 del 18 de septiembre de 2023.

Disponiendo a partir del 1° de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa al agente MARCEL, Uriel Oscar, por los motivos expuestos en el exordio.

Resolución N°264 del 20 de septiembre de 2023.

Designando a partir del 1° de septiembre de 2023 a la agente municipal Dra. NAZABAL, María Florencia, como Psicóloga del Centro de Emisión de Licencias de Conducir para realizar los test a conductores principiantes, profesionales y adultos mayores.

Resolución N°265 del 21 de septiembre de 2023.

Dejando sin efecto la Liquidación N°00005695-001 notificada a la empresa NEUMA TECH S.A, en fecha 09 de agosto de 2023, ello en el marco de la Ordenanza N°6002/2020 y mod. Vigente N°7152/2022 y Decreto N°406/2023.

Resolución N°266 del 22 de septiembre de 2023.

Otorgando licencia especial con goce de haberes, a la agente Sra. Fernández, Romina Alicia, a partir del 22 de septiembre de 2023 y hasta el 22 de octubre de 2023 inclusive.

Resolución N°267 del 22 de septiembre de 2023.

Otorgando licencia especial con goce de haberes, al agente Sr. DUARTE, Alejandro Carmelo, a partir del 22 de septiembre de 2023 y hasta el 22 de octubre de 2023 inclusive.

Resolución N°268 del 25 de septiembre de 2023.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa por única vez, a cada uno de los agentes municipales de Obras Sanitarias que a continuación se indican (ampliación red de agua corriente) y por los importes que se detallan:

AGÜERO, José Guillermo – Obrero categoría 6° de 48 hs semanales.

BARATTINI, Agustín Nicolás - Personal Temporario de 48 hs semanales.

BOGADO, Alejandro Adolfo – Obrero categoría 3° de 48 hs semanales.

DESIMONE, Darío David Obrero categoría 5° de 48 hs semanales.

Resolución N°269 del 26 de septiembre de 2023.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa por única vez, a cada uno de los agentes municipales de Obras Sanitarias que a continuación se indican (empalme de la red de agua corriente) y por los importes que se detallan:

CARABAJAL, Luis Walter – Personal Temporario de 48 hs semanales.

MANICLER, Néstor Fabián - Obrero categoría 7° de 48 hs semanales.

MARTINEZ, Juan Domingo – Obrero categoría 2° de 48 hs semanales.

Resolución N°270 del 26 de septiembre de 2023.

Declarando de Interés Municipal el CONCURSO DE TALENTOS en el marco de la FIESTA DE LA PRIMAVERA 2023 que se llevará a cabo el día sábado 11 de noviembre de 2023 en la Plaza Mitre de nuestra ciudad, el cual también contará con desfile de Murguitas de los Jardines de Infantes y Concurso de Bailes de estudiantes de 5° año de las escuelas secundarias de nuestro partido.

Resolución N°271 del 26 de septiembre de 2023.

Asignando, a partir del 1° de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, al agente municipal ROJAS, Claudio Gabriel, el pago de una Bonificación Remunerativa por agrupamiento técnico.

Resolución N°272 del 26 de septiembre de 2023.

Asignando a partir del 1° de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, para los agentes municipales que a continuación se indican, el pago de una Bonificación Remunerativa:

PIAZZA, Marta Catalina – administrativa dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

TABARES, Damián Ezequiel – Administrativo en la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

Resolución N°273 del 27 de septiembre de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los periodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: HCC708 – Marca/Mod: VOLKSWAGEN BORA 2.0 - AÑO: 2008.

Prescripción Períodos: 01/2017 al 05/2017 inclusive.

Titulares: Zárate, José Luis y Bué, Ana María.

Resolución N°274 del 27 de septiembre de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: GHJ768 – Marca/Mod: TOYOTA HILUX 4X2 CD SRV 3.0 TDI - AÑO: 2007.

Prescripción Períodos: 04/2016 al 05/2017 inclusive.

Titular: Espinosa, Luis Alberto.

Resolución N°275 del 27 de septiembre de 2023.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos de bebidas (gaseosas, aguas saborizadas) que se ofrecerán en la cena que compartirá el Sr. Jefe Comunal y el Sr. Secretario General de Gobierno junto con los jugadores y dirigentes del “Club Sportivo Baradero”, a llevarse a cabo el día viernes 29 de septiembre del Cte. Año.

Resolución N°276 del 28 de septiembre de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: EXM194 – Marca/Mod: CHEVROLET CORSA CITY 1.6 N - AÑO: 2005.

Prescripción Períodos: 01/2013 al 03/2017 inclusive.

Titular: Camaño, Jorge Daniel.

Resolución N°277 del 28 de septiembre de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Patentes de Rodados Menores.

Ident: Dominio: 575KVS – Marca/Mod: MOTOMEL C150 - AÑO: 2015.

Prescripción Períodos: 01/2017 al 03/2017 inclusive.

Titular: Garay, Matías.

Resolución N°278 del 29 de septiembre de 2023.

Procediendo a la reliquidación de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene de acuerdo a lo determinado por el art. 7° inc. a) de la Ordenanza Impositiva Nro. 7152/2022, correspondiente a la cuenta contribuyente: SUCESIÓN DE QUERAL ROSA LEONOR, sito en calle Manuel Belgrano Nro. 2263 de la ciudad de Baradero, desde la vigencia de la actual Ordenanza Impositiva hasta la fecha de Resolución Nro. 142/2023 (18/08/2023).

Resolución N°279 del 29 de septiembre de 2023.

Procediendo a DAR LA BAJA de los periodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta Contribuyente: BARABINO Y GRANDI S.A (desde el 28/07/2023);
 - b) Cuenta Contribuyente: LURBE, Diego Daniel (desde el 15/08/2023);
 - c) Cuenta Contribuyente: AVILA, Cristina Mabel (desde el 17/08/2023);
 - d) Cuenta Contribuyente: CHAVEZ, Ramón Orlando (desde el 11/08/2023);
 - e) Cuenta Contribuyente: SURIANO, Gustavo (desde el 11/08/2023);
 - f) Cuenta Contribuyente: BRAILLARD, Rodolfo Emilio (desde el 11/08/2023);
 - g) Cuenta Contribuyente: BARABINO Y GRANDI S.A (desde el 24/10/2022);
 - h) Cuenta Contribuyente: ROSSITER, Juan Eduardo (desde el 24/10/2023);
 - i) Cuenta Contribuyente: GUASCONI, Joaquín Sebastián (desde el 09/08/2023);
 - j) Cuenta Contribuyente: CHAPUIS, Abel Hugo (desde el 14/08/2023);
 - k) Cuenta Contribuyente: PEREZ, Enzo Irineo (desde el 11/08/2023);
 - l) Cuenta Contribuyente: Uviedo, Juan Eduardo (desde el 03/03/2023);
 - m) Cuenta Contribuyente: BARABINO Y GRANDI S.A (desde el 05/04/2023);
 - n) Cuenta Contribuyente: PASCUALI, Ignacio Julián (desde el 30/12/2021);
-

- o) Cuenta Contribuyente: SALAZAR, Fátima Gisele (desde el 19/07/2012);
- p) Cuenta Contribuyente: DELEGLISE, Rene José (desde el 23/06/2023);
- q) Cuenta Contribuyente: FANTI, Silvana Teresa (desde el 12/10/2021);
- r) Cuenta Contribuyente: AMAYA, Ignacio Joaquín (desde el 28/07/2023);
- s) Cuenta Contribuyente: BATILANA, Fernando Nicolás (desde el 02/08/2023);
- t) Cuenta Contribuyente: MAIDANA, Miguel (desde el 17/08/2023);
- u) Cuenta Contribuyente: RETAMOZO, Kevin (desde el 31/07/2023);
- v) Cuenta Contribuyente: HRYMAJLO, Ignacio (desde el 09/06/2023);
- w) Cuenta Contribuyente: MORAN, Marcelo Fabián (desde el 20/07/2023);
- x) Cuenta Contribuyente: BRITOS, Amelia Del Carmen (desde el 14/08/2023);
- y) Cuenta Contribuyente: LIAUDAT, Matías (desde el 07/08/2023).

Resolución N°280 del 29 de septiembre de 2023.

Procediendo a DAR DE BAJA los periodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor (Rodados menores), que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta contribuyente: VARGAS, Johanna Lujan (desde el 17/08/2023);
 - b) Cuenta contribuyente: VIERA, Darío Daniel (desde el 16/08/2023);
 - c) Cuenta contribuyente: POTES, Alejandra Lujan (desde el 16/08/2023);
 - d) Cuenta contribuyente: VELAQUEZ, Marcos Elías Gabriel (desde el 14/08/2023);
 - e) Cuenta contribuyente: ALVAREZ, Aranda Ángel Adán (desde el 09/08/2023);
 - f) Cuenta contribuyente: HRYMAJLO, Ignacio (desde el 09/08/2023);
 - g) Cuenta contribuyente: VIERA, Tomas (desde el 11/08/2023);
 - h) Cuenta contribuyente: RODRIGUEZ, Agustín (desde el 12/07/2023);
 - i) Cuenta contribuyente: YUCRA, Rubén Javier (desde el 22/08/2022);
 - j) Cuenta contribuyente: BRAIER, Vilson Luis (desde el 30/06/2022);
 - k) Cuenta contribuyente: TORRES, Jeremias Nahuel (desde el 10/08/2023);
 - l) Cuenta contribuyente: PARIS, Marcos Daniel (desde el 10/08/2023);
 - m) Cuenta contribuyente: LARRALDE, Joaquín Javier (desde el 08/08/2023);
 - n) Cuenta contribuyente: MICHAY TONIN, Natalia (desde el 19/07/2023);
 - o) Cuenta contribuyente: ANDRADA, Juan Manuel (desde el 23/06/2023);
 - p) Cuenta contribuyente: ALDAZ, Julio Emilio (desde el 19/10/2022);
 - q) Cuenta contribuyente: GONZALEZ, Federico (desde el 21/06/2023);
 - r) Cuenta contribuyente: GUTIERRES, Georgina Anahí (desde el 14/06/2023);
 - s) Cuenta contribuyente: DIAZ, Juana Raquel (desde el 21/06/2023);
-

t) Cuenta contribuyente: MATTIOLI, Cristian Iván (desde el 17/10/2022);
u) Cuenta contribuyente: PEREZ, Estefanía Noelia (desde el 22/06/2023);
v) Cuenta contribuyente: MOCHI, Verónica Analía (desde el 14/06/2023);
w) Cuenta contribuyente: RECUERO OHOLEGUY, Ricardo Agustín (desde el 02/06/2023);
x) Cuenta contribuyente: CARAMELLA, Romina Laura (desde el 23/05/2023);
y) Cuenta contribuyente: LOPEZ, Mariela Vanesa (desde el 05/06/2023);
z) Cuenta contribuyente: VOGEL, Cintia Lorena (desde el 07/06/2023);
Aa) Cuenta contribuyente: OTERO, Gastón Jose (desde el 08/06/2023);
Bb) Cuenta contribuyente: DEL PRADO, Nélica Rosa (desde el 14/06/2023);
cc) Cuenta contribuyente: CHABROL, Daniel Eduardo (desde el 04/11/2015);
Dd) Cuenta contribuyente: RIOS, Analisa Mariel (desde el 09/05/2023);
Ee) Cuenta contribuyente: SERRA, Jerónimo Gabriel (desde el 24/05/2023);
Ff) Cuenta contribuyente: CAROSI, Alberto Ezequiel (desde el 17/05/2023).
